



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

CONVOCATORIA Nro. 001-2019-GADMIPA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día lunes 27 de mayo, a las 08H: 00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Inaugural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno, para el período del 15 de mayo de 2019 a 14 de mayo de 2023.
- 3.- Conformación de las Comisiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 327 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el Art. 59 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno.
 - a) Comisión de Planificación y Presupuesto;
 - b) Comisión de Equidad de Género;
 - c) Comisión de Legislación y Fiscalización;
 - d) Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana.
4. Fijación del día y hora para Realizar las Sesiones Ordinarias, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 318 Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado.
- 5.- Presentación de Resumen Ejecutivo de los Directores Departamentales sobre Estado Actual y los Requerimientos para el buen Desempeño.
- 6.- Análisis y Aprobación de Logo Tipo de la Institución período 15 de mayo de 2019 a 15 de mayo 2023.
- 7.- Clausura.

Atentamente,


Ing. Cesar Grefa A.

ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL
PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO - GADMIPA

SESIÓN

CONVOCATORIA No. 001

RECEPCIÓN DE CONVOCATORIAS

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Avilés.	Alcalde	23/05/2019	
02	José Alberto Andy Shiguango.	Concejal	23/05/2019	
03	Rita Prisila Andy Shiguango.	Concejal	23/05/2019 8H36.	
04	Nelson Remigio Cerda Andi.	Concejal	23/05/2019 8H40	
05	Gonzalo Inmunda Molina. Antonio	Concejal	23/05/2019	
06	Ricardo Nenquihui Ñihua.	Concejal	23-05-2019	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL PLURINACIONAL DEL CANTON
ARAJUNO-GADMIPA

CONVOCATORIA Nº 001
REGISTRO DE ASISTENCIA
FECHA: 27/05/2019

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antonio Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 001-2019-GADMIPA
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 08h00 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, alcalde; Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Ing. Rita Priscila Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgto. R. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua, concejales, Abg. Reimundo Wilson Suarez Santi, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 001-2019-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, y se procede a tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Inaugural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, para el periodo del 15 de mayo de 2019 al 14 de mayo de 2023.
- 3.- Conformación de la Comisiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en el artículo 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno.
 - a) Comisión de Planificación y Presupuesto;
 - b) Comisión de Equidad de Género;
 - c) Comisión de Legislación y Fiscalización;
 - d) Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana.
- 4.- Fijación del día y hora para realizar las Sesiones Ordinarias, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- 5.- Presentación de Resumen Ejecutivo de los Directores Departamentales sobre el estado Actual y los Requerimientos para el Buen Desempeño.
- 6.- Análisis y Aprobación del Logotipo de la Institución periodo 15 de mayo de 2019 al 14 de mayo de 2023.
- 7.- Clausura.

PUNTO UNO:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**



Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose presentes todos sus miembros. Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, alcalde; Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Ing. Rita Priscila Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgto. R. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua, concejales.

Habiendo Quórum reglamentario el Señor Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, alcalde; siendo las 08H: 20 am instala la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS:

Por secretaría se da lectura al Acta de Sesión Inaugural del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, en la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, de fecha 15 de mayo de 2019, a las 10h00 am., en el coliseo municipal del cantón Arajuno.

Antes de proceder a la votación para aprobar el acta anterior, el señor Alcalde toma la palabra y hace unos correctivos ortográficos. En el mismo tema el señor concejal, Ricardo Nenquihui hace notar que se debe tomar en cuenta que sus nombres y apellidos estén bien escritos para evitar confusiones. A lo que el señor Alcalde solicita tomar muy en cuenta estos errores a futuro. También el señor concejal José Andy, luego de los saludos respectivos a los presentes pide hacer correcciones en el punto 8 de la misma acta.

Continuando con la palabra, el señor Concejal pone a consideración conforme dicta la Ley, no se consideró en punto de análisis el documento presentado por la señorita concejala Ing. Rita Andy, en el que detallaba como punto fundamental el articulado que dicta el COOTAD y la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno sobre la Vicealcaldía por equidad de género. Además, citó que en el Art.4 sobre la Integración del Concejo Municipal también se considera al señor Alcalde como parte del mismo teniendo voz y voto y no hizo uso del mismo en la Sesión, cayendo en una falta grave en la misma. En otro punto hace énfasis en la misma ordenanza que pide y considera que las votaciones deben ir en orden alfabético, de acuerdo a los nombres y apellidos de los Concejales. Retomando el tema de la documentación entregada por la concejala Ing. Rita Andy, y que no fue considerado, más bien se hicieron directamente las votaciones, dejando así sin cumplimiento lo que dicta la Ley. Por lo tanto, el señor Concejal, pide la reconsideración de la votación sobre la Vicealcaldía y que se realice nuevamente de acuerdo al artículo 27 literal f, de la Ordenanza Municipal. Por lo cual no aprueba el acta de la Sesión Inaugural.

Toma la palabra la señorita concejala, Ing. Rita Andy; empezando por los saludos al señor Alcalde, Concejales y presentes; argumenta estar de acuerdo a lo que



menzionó el Concejal José Andy. Además, hace hincapié en otros errores cometidos por desconocimiento de la Ley que manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben sujetarse estrictamente a las disposiciones y artículos del COOTAD y las Ordenanzas Municipales establecidas y se deben acatar a cabalidad para el correcto funcionamiento del Gobierno Municipal y que además para la designación del Secretario General no existió transparencia en la hoja de vida del profesional del Derecho para desempeñar como Secretario General, y que ella por su propia cuenta había realizado una investigación y presume que no cumple el título como Abogado sostiene que faltó documentos habilitantes como el certificado del SENECYT que acredita los títulos y estudios académicos, Registro de no Tener Impedimento a Cargos Públicos. Además con fundamentos de hecho y derecho, sobre los principios de derechos de paridad, equidad de género, participación de la mujer en la política basado en la constitución, las leyes y con fundamento al Art.10 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno que textualmente dice "Después de la constatación del Quórum, el Alcalde o Alcaldesa, declarará constituido el Concejo Municipal y procederá a elegir una Vicealcaldesa o Vicealcalde y un Concejal o Concejala, que integrara la Comisión de Mesa para lo cual aplicará el principio de paridad entre hombres y mujeres, de manera que cuando el Ejecutivo Municipal sea hombre, se elegirá como Vicealcaldesa a una Concejala mujer y cuando la Ejecutiva Municipal sea mujer se elegirá como Vicealcalde un Concejal Municipal hombre; se entenderá que no es posible aplicar este principio cuando todos los integrantes del Concejo sean del mismo sexo o uno solo pertenezca al otro sexo y se excuse de aceptar la candidatura. Una vez elegidos serán juramentados y posesionados por el Alcalde". Dicho esto, hace un llamado a sujetarse a las normativas desde el primer día, para cumplir y hacer las Leyes. Con lo expuesto apoya firmemente la moción del Concejal Alberto Andy, de reconsiderar y llamar la elección de Vicealcalde.

Retoma la palabra el señor Alcalde, manifiesta que se ha hecho las correspondientes consultas con los jurídicos de AME sobre este tema y que los juristas sustentan que no es de cumplimiento tácito que debe ser una mujer Vicealcaldesa si aplicamos la Jerarquía de Leyes, más bien es decisión del Concejo, y que como en Arajuno, en Santa Clara y en otros Cantones se dio lo mismo; con respecto a la votación de él se la pasó por alto como un error. Y por ética y respeto al Concejo municipal el Señor Secretario General voluntariamente presentara el Certificado del CENEYCYT de los estudios y Títulos obtenidos.

Retomando el punto de reconsideración de elección de Vicealcalde el Señor Alcalde previo a la votación de reconsideración consulta al Señor Concejal Vicealcalde Nelson Cerda si opta o no mantener en la dignidad electa, quien al contestar manifiesta que firmemente en cumplimiento a las normas apoya la moción del

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**



Concejal Alberto Andy, una vez consultado el Alcalde Cesar Grefa, expone que solicita al Vicealcalde por renunciar voluntariamente y dejar vacante la dignidad concluye que debe primar la paz, tranquilidad, trabajo equitativo, solidario, y trabajo en equipo, seguidamente dispone que por secretaria se someta la votación a la moción expuesta, hecho lo cual brota el siguiente resultado.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptali Grefa Avilèz	Reconsideración
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Reconsideración
03	Concejal	Rita Prisila Andy Shiguango	Reconsideración
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Reconsideración
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	En contra
06	Concejal	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Abstención

Por mayoría de votos la moción de reconsideración del Señor concejal Alberto Andy es considerado.

El señor alcalde nuevamente hace énfasis, sostiene que los partidos políticos se quedaron atrás, que ya no dependen de los patrones políticos y que ahora se debe trabajar con honestidad en grupo, pensando en el bienestar del Cantón y sus habitantes. Acto seguido con los argumentos antes expuesto por las atribuciones y facultades que ampara la Constitución, y las leyes al Concejo Municipal, su Autoridad el Señor Alcalde Cesar Grefa Avilèz solicita que por secretaria se someta a votación la dignidad de Vicealcalde, efectuado el pedido queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptali Grefa Avilèz	Rita Prisila Andy Shiguango
02	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Rita Prisila Andy Shiguango
03	Concejal	Rita Prisila Andy Shiguango	Rita Prisila Andy Shiguango

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**



04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Rita Prisila Andy Shiguango
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Rita Prisila Andy Shiguango
06	Concejal	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Rita Prisila Andy Shiguango

Por unanimidad es elegida como Vicealcaldesa la Ing. Rita Prisila Andy Shiguango Acto Seguido en el mismo punto el Señor Alcalde Ing. Cesar Neptali Grefa Aviléz toma la promesa de rigor a la Vicealcaldesa quien promete desempeñar fiel y legalmente su cargo.

Igualmente el Concejo Municipal o los dignatarios por unanimidad resuelven dejar sin efecto el punto cuatro, Elección de Vicealcalde o Vicealcaldesa de GADMIPA, realizado en la Sesión Inaugural el 15 de mayo de 2019.

Con los análisis realizados más con la moción de reconsideración de Elección de Vicealcalde, por unanimidad el Acta Anterior queda aprobado

PUNTO 3:

En consenso o por unanimidad democrática del Concejo municipal, las comisiones quedan formada de la siguiente manera.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
01	José Alberto Andy Shiguango	Presidente
02	Nelson Remigio Cerda Andi	Vocal
03	Rita Prisila Andy Shiguango	Vocal

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
01	Rita Prisila Andy Shiguango	Presidenta



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

02	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Vocal
03	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Vocal

COMISIÒN DE LEGISLACIÒN Y FISCALIZACIÒN.

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
01	Nelson Remigio Cerda Andi	Presidente
02	Rita Prisila Andy Shiguango	Vocal
03	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Vocal

COMISIÒN DE PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
01	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Presidente
02	José Alberto Andy Shiguango	Vocal
03	Nelson Remigio Cerda Andi	Vocal

Acto Seguido el Señor Alcalde Ing. Cesar Neptali Grefa Avilèz toma la promesa de rigor a todas las comisiones quienes prometen desempeñar fiel y legalmente en su cargo.

PUNTO CUATRO

Por unanimidad los dignatarios aprueban realizar la Sesiones Ordinarias el día Jueves de cada semana, mes y año a la hora 08H: 00 am. Y sesionaran en diferentes lugares del Cantòn dependiendo los requerimientos, facilidades y comodidades. Una vez aprobado el Acta hacer conocer por los medios locales para conocimiento público.



Cada Director Departamental hace conocer el informe recibido de la administración anterior, el estado actual y proponen recomendaciones futuras para mejorar el ámbito departamental con el objeto de mejorar la administración.

TALENTO HUMANO

Ing. Carlos Tapia

Hace conocer que existe un total de 226 trabajadores y funcionarios que sobre pasa el 20 % permitido por la ley, sugiere que cualquier contratación de personal se debe efectuar bajo proyecto para no caer en las observaciones de la contraloría, mantiene que se debe implementar un sistema de control de permisos en la institución, aduce que existe una alta irresponsabilidad de los funcionarios y trabajadores en puntualidad y desempeño funcional, concluye proponiendo que es emergente reformar el organigrama funcional de la institución.

Los dignatarios sugieren que haga cumplir las normativas con respecto a las faltas y atrasos de los funcionarios y trabajadores.

OBRAS PÚBLICAS

Ing. Luis Peña

Manifiesta que existe 3 obras en ejecución efectuado por la administración anterior que por ley se debe continuar con las obras, lamenta que el GADMIPA-ARAJUNO aun siendo dueño de la riqueza que rodea no cuenta con una Concesión de Mina propio del Municipio, y que es urgente reactivar el convenio con el Concejo provincial para que siga proveyendo el material pétreo que por falta de renovación las obras están suspendidos.

Expone que es emergente contratar un fiscalizador con experiencia, finaliza que el chofer que está a cargo de obras Públicas no cumple su responsabilidad y exista coordinación en, sobre los cambios o nuevas contrataciones del personal.

El Concejo Municipal autoriza que de manera urgente se haga la renovación de convenio con el Concejo Provincial sobre el uso de la mina, solicitan conocer las últimas contrataciones de Ínfimas Cuantías de la administración anterior y para los fines de semana o feriados se debe mediante horario dejar personal para cualquier necesidad eventual que suscitare.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Eco. .Patricio Martínez

Por principio manifiesta que actuará bajo normas estrictas sin en caso encontrare casos ilegales, elabora con anticipación el presupuesto general de la institución, por estar atrasado en las declaraciones, devoluciones al IVA, ha delegado a una



...nominara exclusiva para agilizar el trabajo, en casos de recaudación de rentas solo la empresa no se ha igualado con los pagos pero está realizando los trámite, para cobrar, expone que esta está realizando el informe contable factor que requiere para recibir los Fondos de la Ley Especial Amazónica.

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Manifiesta que existe 3 muertos, un discapacitado por causa del accidente laboral causa que por irresponsabilidad de la anterior administración la institución pierde el litigio y el seguro termina cobrando una suma de 115.000 usd. Aproximadamente, además existen cuentas por pagar a los familiares directos de los fallecidos que por dictamen legal le corresponde cobrar, termina exponiendo que es imposible reintegrar al discapacitado del accidente, la institución no tiene registrado legalmente los bienes de la institución, es fundamental solicitar un examen especial de la contraloría y reformar ordenanzas.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

El titular no se hizo presente, por lo que el sucesor realizó un breve y general exposición aduciendo que no existe un sistema adecuado de cobros de catastro, incumplen el manejo del plan de desarrollo institucional termina solicitando mayor seriedad y respeto en cumplimiento del plan de ordenamiento territorial.

DESARROLLO CANTONAL

Efectúa un análisis y evaluación del Organigrama funcional de su departamento, estima que no concuerda con la necesidad real y actual sostiene que se debe mejorar en esta administración. Propone que se busque la figura jurídica para restablecer el Patronado Municipal. Al término, el Concejo Municipal sugiere que elabore el proyecto de encuentro cultural del cantón Arajuno 2019.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BÁSICOS Y GESTION AMBIENTAL

Sr. Washington Alvarado

Inicia explicando que la nominación departamental abarca a varias temas e inclusive temas ambientales que no está acorde para funciones de este departamento, la falta de permisos de funcionamiento de combustibles para la institución ha sido el problema que se debe superar, los seguros se deben contratar de manera inmediato, se requiere adquirir nuevos vehículos y termina manifestando que está organizando de la mejor manera los vehículos para dar servicio.

PUNTO SEIS

Por ser un tema fundamental resuelven llamar a concurso local para que por propuesta interno presenten el Logo tipo para GADMIPA, para efecto el

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**



Departamento de Desarrollo Cantonal realizará los términos de referencia, y el ganador tendrá un estímulo de 100 dólares Americanos.

PUNTO SIETE

El Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Arajuno Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno Ing. César Neptalí Grefa Aviléz luego de agradecer por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 14H: 00 pm.

Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE-GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez S.
SECRETARIO-GENERAL

